

RESOLUCION "CS" N° **516-18**

PARANÁ, **17 DIC 2018**

VISTO:

Los Expedientes: S01: 5073/2017; 5244/2017; 4557/2017; 5245/2017; 167/2018; 214/2018; 215/2018; 288/2018 y 815/2018 UADER, referido al solicitud de cambio de tramo de los agentes de la Universidad que obtuvieron el título de Técnico en Administración y Gestión Universitaria personal UADER; y

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados expedientes se interesa la transformación de cargos de los Agentes de la Universidad: Juana Silvia SUQUILVIDE; Carina Alejandra CANALIS; Liza Carolina MOLINA; Ángel Omar CACERES; María Marta CACERES; Brenda MENDOZA; Susana Soledad SUAREZ; Gabriela Elizabeth CORONEL y Jorge Alberto GODOY.-

Que los agentes mencionados revistan en la planta Administrativa del Escalafón General de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y solicitan el cambio al tramo Profesional B.-

Que tanto la ex Dirección General de Personal, actual Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto ambas dependientes del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, informan que no existen objeciones y resulta técnicamente viable encuadrarlo en los términos legales del artículo 14° de la ley 10.531.

Que la Secretaría Económica Financiera y la Asesoría Letrada de la Universidad han tomado intervención de su competencia.-

Que mediante Decreto N° 3144 M.G.J. de fecha 24 de septiembre de 2018, se decreta modificar el presupuesto general de la Administración Provincial Ejercicio 2018 – Ley N° 10.531, en lo que hace a la planta de cargos del personal permanente de la Jurisdicción 20, Ministerio de Gobierno y Justicia – Entidad 202, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Unidad Ejecutora: Rectorado.-

Que la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en despacho de fecha 31 de octubre de 2018, recomienda aprobar el cambio de tramo de los agentes mencionados.-

Que el Consejo Superior de la Universidad, en el marco de la octava Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 31 de octubre de 2018, en la Escuela Agrotécnica "Justo José de Urquiza" sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología de ésta Casa de Estudios en la Localidad de Villaguay (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reubicar desde el 24 de septiembre de 2018, a la Técnica en Administración y Gestión Universitaria, Juana Silvia SUQUILVIDE, DNI N° 20.189.001, en un Cargo Categoría 07 – Profesional b) Profesional "B" del Escalafón General, de conformidad al Decreto N° 3144 M.G.J. de fecha 24 de septiembre de 2018.-

ARTÍCULO 2°.- Reubicar desde el 24 de septiembre de 2018, a la Técnica en Administración y Gestión Universitaria, Carina Alejandra CANALIS, DNI N° 22.026.655, en un Cargo Categoría 03 – Profesional b) Profesional "B" del Escalafón General, de conformidad al Decreto N° 3144 M.G.J. de fecha 24 de septiembre de 2018.-

ARTÍCULO 3°.- Reubicar desde el 24 de septiembre de 2018, a la Técnica en Administración y Gestión Universitaria, Liza Carolina MOLINA, DNI N° 25.032.926, en un Cargo Categoría 07 - Profesional b) Profesional "B" del Escalafón General, de conformidad al Decreto N° 3144 M.G.J. de fecha 24 de septiembre de 2018.-

ARTÍCULO 4°.- Reubicar desde el 24 de septiembre de 2018, al Técnico en Administración y Gestión Universitaria, Ángel Omar CACERES, DNI N° 27.814.050, en un Cargo

Categoría 06 – Profesional b) Profesional "B" del Escalafón General, de conformidad al Decreto N° 3144 M.G.J. de fecha 24 de septiembre de 2018.-

ARTÍCULO 5°.- Reubicar desde el 24 de septiembre de 2018, a la Técnica en Administración y Gestión Universitaria, María Marta CACERES, DNI N° 28.647.655, en un Cargo Categoría 03 – Profesional b) Profesional "B" del Escalafón General, de conformidad al Decreto N° 3144 M.G.J. de fecha 24 de septiembre de 2018.-

ARTÍCULO 6°.- Reubicar desde el 24 de septiembre de 2018, a la Técnica en Administración y Gestión Universitaria, Brenda MENDOZA, DNI N° 21.512.213, en un Cargo Categoría 04 – Profesional b) Profesional "B" del Escalafón General, de conformidad al Decreto N° 3144 M.G.J. de fecha 24 de septiembre de 2018.-

ARTÍCULO 7°.- Reubicar desde el 24 de septiembre de 2018, a la Técnica en Administración y Gestión Universitaria, Susana Soledad SUAREZ, DNI N° 27.359.281, en un Cargo Categoría 04 – Profesional b) Profesional "B" del Escalafón General, de conformidad al Decreto N° 3144 M.G.J. de fecha 24 de septiembre de 2018.-

ARTÍCULO 8°.- Reubicar desde el 24 de septiembre de 2018, a la Técnica en Administración y Gestión Universitaria, Gabriela Elizabeth CORONEL, DNI N° 28.961.379, en un Cargo Categoría 07 – Profesional b) Profesional "B" del Escalafón General, de conformidad al Decreto N° 3144 M.G.J. de fecha 24 de septiembre de 2018.-

ARTÍCULO 9°.- Reubicar desde el 24 de septiembre de 2018, al Técnico en Administración y Gestión Universitaria, Jorge Alberto GODOY, DNI N° 14.662.396, en un Cargo Categoría 10 – Profesional b) Profesional "B" del Escalafón General, de conformidad al Decreto N° 3144 M.G.J. de fecha 24 de septiembre de 2018.-

ARTÍCULO 10°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretarías del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Btoing ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos